

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Universidad Autónoma de Beni “José Ballivián” (UABJB).
- Referencia:** Supervisión al «*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO 2019-2025*».
- Informe N°:** SP/GP28/D21 G1
- Objetivo:** Verificar la articulación y concordancia del «*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO 2019-2025*», con el «*Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”*», su proceso de formulación y aprobación; así como, constatar la existencia de sistemas de información e instancias de planificación, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Objeto:** Lo constituyó el «*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO 2019-2025*», formulado por la UABJB y aprobado por el Honorable Consejo Universitario de la universidad, mediante la Resolución N° 67/2019 del 6 de junio de 2019, en su calidad de responsable de la planificación institucional pública.
- Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: los procesos de formulación y aprobación del plan, sistemas de información y las instancias de planificación de la universidad, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
- Alcance:** El alcance de la Supervisión comprendió la revisión y análisis del «*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO 2019-2025*» de la UABJB, aprobado mediante Resolución N° 67/2019 del 6 de junio de 2019, y el período que abarcó la supervisión comprendió desde la formulación del citado plan, en la gestión 2019 hasta la conclusión de la ejecución de la supervisión (trabajo de campo), en la gestión 2022.

3. RESULTADOS EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada en la Universidad Autónoma de Beni “José Ballivián”, se identificaron las siguientes deficiencias, en las cuales se emite un total de veintinueve (29) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

3.1. Articulación y concordancia del PEI con el PDES

- a) Inexistencia de articulación y concordancia a nivel de impacto.
- b) Inexistencia de articulación y concordancia a nivel de producto.

Recomendaciones Nrs. R.1. y R.2.

3.2. Objetivos estratégicos del PEI

- a) Inexistencia de OEI's sustantivos a nivel de impacto, sin desagregación ni responsable en el PEI
- b) No determinó el marco jurídico de los OEI'S sustantivos a nivel de impacto.
- c) Inexistencia de OEI's administrativos a nivel de impacto y sin responsable en el PEI.
- d) No se determinó el marco jurídico de los OEI's administrativos a nivel de impacto.
- e) Acciones estratégicas institucionales (AEI's) sustantivas a nivel de producto, sin desagregación ni responsable específico en el PEI.
- f) Existencia parcial de AEI's administrativas a nivel de producto intermedio y sin responsables en el PEI.
- g) 12 de 15 productos institucionales administrativos con marco jurídico (productos intermedios) no son consideradas en el PEI.
- h) Existencia de debilidades técnicas en la formulación de objetivos y acciones estratégicas institucionales en el PEI.

Recomendaciones Nrs. R.3. y R.4.

3.3. Curso de acción del PEI

Inexistencia técnica del curso de acción para la formulación objetivos estratégicos institucionales (OEI's) en el PEI.

Recomendaciones Nrs. R.5. y R.6.

3.4. Diagnóstico del PEI

- a) Existencia parcial de un análisis interno en relación a los productos competenciales de la Universidad en el PEI.
- b) Inexistencia de estrategias FODA vinculadas a los objetivos estratégicos del PEI.
- c) Inexistencia de líneas base a nivel de OEI's en el PEI.
- d) Inexistencia de líneas base a nivel de AEI's en el PEI.

Recomendaciones Nrs. R.7. al R.10.

3.5. Presupuesto total quinquenal del PEI

Inexistencia del presupuesto quinquenal y de bases técnicas de proyección financiera en el PEI

Recomendaciones Nrs. R.11. al R.13.

3.6. Temporalidad del PEI

La temporalidad del plan contemplado en la aprobación, programación de objetivos y presupuesto total quinquenal, difiere de las gestiones 2021 al 2025

Recomendaciones Nrs. R.14. y R.15.

3.7. Objeto del PEI

El plan estratégico institucional de la UABJB establece parcialmente como objeto de planificación a la universidad

Recomendación N° R.16.

3.8. Indicadores, ponderaciones y sistemas de información para la formulación, seguimiento y evaluación del PEI

- a) Inexistencia de indicadores a nivel de OEI's.
- b) Inexistencia de indicadores a nivel de AEI's en el PEI.
- c) Inexistencia de sistema de ponderación en el PEI.



- d) Inexistencia de herramientas tecnológicas que generen información para el seguimiento y evaluación del PEI.

Recomendaciones Nrs. R.17. al R.20.

3.9. Instancia de planificación en la estructura organizacional de la universidad

- a) El Manual de Organización y Funciones no incorpora funciones de seguimiento, evaluación y ajuste para el PEI, ni incorpora la función de evaluación y ajuste para el POA.
- b) La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional establecida en la UABJB, no se encuentra formalizada en el Manual de Organización y Funciones.

Recomendaciones Nrs. R.21. y R.22.

3.10. Participación de actores en la formulación del PEI

- a) Inexistencia de interacción con los actores externos (públicos, privados y sociales) en el proceso de formulación del PEI.
- b) Existencia parcial de participación de las áreas organizacionales de la UABJB en la formulación del PEI.
- c) Existencia parcial de participación de autoridades y representante estudiantil, docente y administrativo en la formulación del PEI de la UABJB.

Recomendaciones Nrs. R.23. y R.24.

3.11. Responsable de la formulación y aprobación del PEI en los plazos establecidos

- a) Inexistencia de formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- b) Inexistencia de aprobación del PEI 2021-2025 dentro del plazo establecido por la normativa legal vigente por parte del Honorable Consejo Universitario.
- c) El “Plan Estratégico Institucional 2021-2025” no fue remitido al Ministerio de Planificación del Desarrollo dentro de los plazos establecidos por la normativa legal vigente.

Recomendaciones Nrs. R.25. y R.26.



3.12. Denominación del Plan Estratégico Institucional

La Universidad Autónoma de Beni “José Ballivián” utiliza diversos denominativos para su Plan Estratégico Institucional.

Recomendaciones Nrs. R.27. al R.29.

-----0-----